ACTA DE INICIO

__X_ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Nº:	591	AÑO:	2025	

CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA GENERAL**			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)**	ANA MARÍA BORRERO VIDAL		
	NIT O CC:	1.075.258.698		
	DIRECCIÒN:	CALLE 37 SUR No. 3-109 C.15	**TEL:**	3229455918
	CIUDAD:	NEIVA		
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	N.A.		
	CC:	N.A.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO EN LA SUSTANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ADELANTAN EN LOS PROCESOS DE SU COMPETENCIA; ASÍ COMO EN LA FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN.			
VALOR DE CONTRATO:	$37.600.000			
	Valor en Letras: TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	**$**			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
PLAZO DE EJECUCIÒN:	**OCHO (8) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO; EN TODO CASO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.**			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	**21/02/2025**			
FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	**N.A.**	**Nº Póliza:**	N.A.	
		Aseguradora:	N.A.	

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	21-02-2025

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la Secretaría General de la Gobernación del Huila, se reunieron la Doctora MARÍA LILIANA QUIMBAYA BAHAMON Secretaria General, ANA MARÍA BORRERO VIDAL, contratista e IVÁN ALFREDO CANGREJO TORRES supervisor del Contrato, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link https://extranet.huila.gov.co/, en la sección **UTILIDADES,** con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx, con el nombre de " Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Así mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).

MARÍA LILIANA QUIMBAYA BAHAMÓN
Secretaria General

ANA MARÍA BORRERO VIDAL
Contratista

IVÁN ALFREDO CANGREJO TORRES
Supervisor